



OTROSI ACLARATORIO AL ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
NIT:	901153192-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO BORNER SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN:	79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	3148640769
DIRECCIÓN:	CARRERA 49ª No. 86ª-05
OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-00290 DEL 21 DE ENERO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-01, POR CONCEPTO DE: VIGILANCIA-CONTRATACION DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 365 DE FECHA 20/01/2024 DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 92121504, 92121700.
BANCO DE PROYECTOS:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”. PRIMERA ACTUALIZACION 2025, IDENTIFICADO ASÍ: NUMERO BPPID: 20240680810123 - LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITAL: CAPITULO 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD - SECTOR DE INVERSIÓN TERRITORIAL: SECTOR 22 EDUCACIÓN - PROGRAMA DISTRITAL:





	PROGRAMA 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - INDICADOR DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: IP 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN. - NUMERO BPIN: 2024680810125 - PROGRAMA NACIONAL: CODIGO 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - PRODUCTO NACIONAL: CODIGO 2201071: SERVICIO EDUCATIVO -INDICADOR NACIONAL: CODIGO 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN.
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Ó QUIEN HAGA SUS VECES.

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37935599 expedida en Barrancabermeja, nombrado bajo el decreto 002 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 del 02 de enero de 2024, en su condición de Secretaria de Educación del distrito de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación del distrito el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto 006 de 2024 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito , así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de esta actuación contractual se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte el señor MAURICIO BORNER SAAVEDRA, identificada con C.C. No. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C., en calidad de representante legal de la empresa DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, identificada con el Nit 901153192-0, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI ACLARATORIO AL ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que se suscribió acta parcial No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4942-2024, el día diecinueve (19) de marzo de 2025, **b)** Que una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato de prestación de servicios No. 4942-24, se evidenció que por error involuntario, el acta parcial registra sin firma del supervisor del contrato. **C)** Que se hace necesario adelantar la presente actuación contractual, aclarando el yerro en mención. **d)** Por lo anterior, la presente **ACTA**





ACLARATORIO AL ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024 se registrá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** – ACLARAR que, por error involuntario, el Acta Parcial No. 2 del Contrato de prestación de servicios No. 4942-24 fue radicada, y publicada en la plataforma SECOP II sin firma del supervisor del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el acta parcial No. 2 del contrato de prestación de servicios No. 4942-2024, quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

POR EL MUNICIPIO

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

POR EL CONTRATISTA,

MAURICIO BORNER SAAVEDRA
C.C. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
R.L.: DETECCION SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA
NIT. 901153192-0

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	HEBERT ESPELETA – CPS SED		MARZO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

